

CFGM - Emergencias y Protección Civil

Proceso selectivo - Valoración de méritos

En la fase de valoración de méritos las personas participantes podrán obtener **hasta un máximo de un punto** extra con la acreditación de las siguientes condiciones:

A - Titulaciones académicas, hasta 0'25 puntos.

Tan solo se valora la titulación más alta obtenida por la persona participante. En el caso que una persona disponga de más de una titulación, sólo se valorará una de ellas:

- Ciclo formativo de grado medio0'10 p
- Ciclo formativo de grado superior o bachillerato 0'15 p
- Diplomatura o grado universitario 0'20 p
- Licenciatura, máster universitario o doctorado 0'25 p

B - Convocatorias anteriores, hasta 0'25 puntos.

Haber superado el proceso selectivo en convocatorias anteriores pero no haber podido acceder por falta de plazas disponibles:

- Pruebas físicas en recuperación 0'125 p
- Pruebas físicas en primera convocatoria 0'250 p

C - Experiencia como bombero, hasta 0'25 puntos.

Por el tiempo de servicio prestado como bombero voluntario o bombero de empresa, no se valorarán los períodos simultáneos ni aquellos períodos que coincidan con los de la categoría D:

- Bombero de empresa, por mes de pertinencia al cuerpo 0'005 p
- Bombero/a voluntario/a, por mes de pertinencia en la sección activa 0'010 p
- Bombero funcionario, por mes de pertinencia al cuerpo 0'015 p

D - Experiencia en otras categorías, hasta 0'25 puntos.

Por el tiempo de servicio prestado en otra categoría laboral o en asociaciones de voluntariado, no se valorarán los períodos simultáneos ni aquellos períodos que coincidan con los de la categoría C:

- AOF, EPAF, auxiliar GRAF o otras, por mes de pertinencia al cuerpo 0'015 p
- ADF, por mes de pertinencia al cuerpo 0'005 p
- Auxiliar o vigilante de fuego, por mes de pertinencia al cuerpo 0,003 p
- AVPC, por mes de pertinencia al cuerpo 0'001 p

E - Antiguo alumno de l'Escola d'Emergències0'10 p